



FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA 2018-2019

GRADO EN COMERCIO

GRADO EN TURISMO

DOBLE GRADO EN TURISMO Y COMERCIO

MÁSTERES OFICIALES

IMPORTANTE. Se recuerda a los estudiantes que el desconocimiento de las normas no exime de su cumplimiento. No se atenderán reclamaciones por el desconocimiento de las normas. Es **obligatoria** la utilización del correo UCM en cualquier trámite o solicitud que se presente. Puede consultarse todo el proceso de matrícula UCM en <http://www.ucm.es/matriculagrados> y <http://www.ucm.es/matriculamasteres>

- 1. Calendario Académico 2018-2019**
- 2. Calendario de matrícula en Grados y Másteres**
- 3. Modalidades y límites de la matrícula**
- 4. Instrucciones para la formalización de la matrícula y documentación a presentar**
- 5. Horarios y grupos**
 - 5.1. Matrícula de asignaturas pendientes en el Doble Grado en Turismo y Comercio**
- 6. Matrícula de la asignatura TFG**
- 7. Matrícula de la asignatura Prácticas en Empresas**
- 8. Reconocimiento de créditos:**
 - 8.1. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional**
 - 8.2. Reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados con anterioridad**
- 9. Modificaciones en la matrícula**
- 10. Pago de la matrícula**
- 11. Anulación de matrícula**

1. CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2019

Inicio de las clases: 10 de septiembre de 2018.

Finalización de las clases: 10 de mayo de 2019.

Fechas en que está comprendido el **primer semestre**:

- Del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2018, ambos inclusive.
- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 8 al 18 de enero de 2019 ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 8 de febrero de 2019.

Fechas en que está comprendido el **segundo semestre**:

- Del 21 de enero al 10 de mayo de 2019, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 12 de abril al 23 de abril de 2019, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del segundo semestre y anuales: del 16 de mayo al 3 de junio de 2019, ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 21 de junio de 2019.

Periodo extraordinario de exámenes: del 17 de junio al 5 de julio de 2019, ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 19 de julio de 2019.

Respecto de cursos anteriores, se adelanta a julio la convocatoria extraordinaria de septiembre, para todas las asignaturas de los planes de estudio, salvo para los TFG, TFM y Prácticas Externas. Fecha de entrega de actas: 30 de septiembre.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA (GRADO Y MÁSTER)

Salvo indicación en contrario, todos los alumnos formalizarán la matrícula electrónicamente en el Portal de Gestión Académica con el usuario de servicios on line proporcionado por la Universidad.

Matrícula de Grado

2.1. Estudiantes de nuevo ingreso

Los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, se matricularán los días 16, 17, 18, 19 y 20 de JULIO.

El orden de matriculación se ha establecido siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando por la letra Ñ, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Resolución de 11 de abril de 2018, BOE 14 de abril de 2018)

ORDEN DE MATRICULACIÓN

| DÍA | Alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras |
|-----|---|
| 16 | De la Ñ a la S |
| 17 | De la T a la X |
| 18 | De la Y a la D |
| 19 | De la E a la I |
| 20 | De la J a la N |

Si hubiera admitidos de nuevo ingreso en el plazo residual de septiembre, éstos se matricularán del 6 al 10 de septiembre de 2018.

2.2. Alumnos matriculados en años anteriores

- 2.2.1. Alumnos que hayan aprobado, en febrero y junio, TODAS las asignaturas matriculadas en el curso 2017 - 2018: del 9 al 13 y del 23 al 27 de julio.
- 2.2.2. Alumnos que hayan aprobado, una vez finalizada la convocatoria adelantada de julio, TODAS las asignaturas matriculadas en el curso 2017-2018: del 23 al 27 de julio.
- 2.2.3. Resto de alumnos: del 3 al 25 de septiembre. Los alumnos tendrán habilitada la posibilidad de hacer la matrícula, con arreglo al siguiente calendario:

| DÍA | LETRA INICIO | LETRA FIN |
|-----|--------------|-----------|
| 3 | Ñ | R |
| 4 | S | V |
| 5 | W | Z |
| 6 | A | E |
| 7 | F | I |
| 10 | J | N |

Si en el momento de formalizar la matrícula el estudiante aún no conoce los resultados de los exámenes realizados en septiembre, aconsejamos la matrícula de las asignaturas. Si finalmente el estudiante aprueba, podrá eliminarla de la matrícula, por la herramienta de automatrícula, hasta el 25 de septiembre.

2.3. Alumnos admitidos para el curso de adaptación a Grado en Comercio

Formalizarán la matrícula, presencialmente, en Secretaría de Alumnos, los días 12 y 13 de julio. Puede consultarse toda la información de este curso en <https://comercioyturismo.ucm.es/curso-de-adaptacion-grado-en-comercio-1>

2.4. Alumnos admitidos por traslado de expediente (cambio de estudios)

Formalizarán la matrícula de conformidad con las indicaciones que reciban con la resolución favorable de su solicitud, del 3 al 25 de septiembre, y con arreglo al calendario fijado en el epígrafe 2.2.3.

2.5. Alumnos admitidos por convalidación de estudios extranjeros.

Del 3 al 25 de septiembre. Estos alumnos formalizarán la matrícula, presencialmente en Secretaría de Alumnos.

Matrícula en Másteres Oficiales

| | |
|--|---|
| Nuevo ingreso en Másteres no habilitantes admitidos en fase ordinaria y extraordinaria (marzo y junio de 2018) | Del 4 al 29 de junio de 2018 |
| Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2017-18, con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio | Del 9 al 13 de julio |
| Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores | Del 23 al 27 de julio de 2018 y del 3 al 25 de septiembre de 2018 |
| Nuevo ingreso Másteres Profesiones Reguladas (julio de 2018) | Del 23 al 29 de julio de 2018 |
| Estudiantes admitidos en el plazo residual (si lo hubiera) | Del 17 al 24 de septiembre de 2018 |

Se puede consultar toda la información relativa a Másteres en <https://comercioyturismo.ucm.es/master>

3. MODALIDADES Y LÍMITES DE LA MATRÍCULA

GRADOS

Los alumnos deben indicar la modalidad en la que van a cursar los estudios al formalizar la matrícula:

- Estudiantes a tiempo completo: deberán matricular, al menos, 48 créditos ECTS por curso académico.
- Estudiantes a tiempo parcial: deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS por curso académico.

MÁSTERES

Los alumnos deben indicar la modalidad en la que van a cursar los estudios al formalizar la matrícula:

- Estudiantes a tiempo completo: deberán matricular, al menos, 36 créditos ECTS por curso académico.
- Estudiantes a tiempo parcial: deberán matricular, de 18 a 35 créditos ECTS por curso académico.

Los estudiantes con discapacidad y los que les reste un número menor de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado y máster, no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula señalados anteriormente.

Los estudiantes que soliciten beca al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberán tener en cuenta los requisitos de créditos a matricular que se hayan establecido por aquel en la convocatoria de 2018-2019.

4. INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los alumnos formalizarán la matrícula electrónicamente en el Portal de Gestión Académica GEA UCMnet (herramienta de “automatrícula”). Antes de formalizar la matrícula es necesario que el alumno active una cuenta de correo “ucm”. Se puede consultar el procedimiento en <http://www.ucm.es/matriculagradados>.

Únicamente formalizarán la matrícula presencialmente en la Secretaría de Alumnos:

- los alumnos admitidos por convalidación parcial de estudios extranjeros. Formalizarán la matrícula de conformidad con las indicaciones que reciban con la resolución favorable de su solicitud.
- los alumnos a los que les quede para finalizar los estudios, un número menor de créditos de los que se establecen en el punto de modalidades de matrícula.
- los alumnos admitidos por traslado de expediente (cambio de estudios).

No es necesario acudir a la Universidad. Los estudiantes podrán matricularse desde cualquier ordenador con conexión a internet. No obstante, los alumnos podrán utilizar un aula informática de 9:00 a 14:00 horas (segunda planta del edificio), donde se encuentra personal del Centro para ayudar en el proceso. Es muy importante que antes de validar la matrícula el estudiante compruebe que todos los datos consignados (asignaturas, grupos, clase de matrícula, etc.) son correctos.

Una vez realizada la solicitud de matrícula por internet, para formalizarla, los estudiantes deberán enviar la documentación, que se indica más adelante, a través de uno de estos dos medios:

- Por correo certificado a la siguiente dirección:
Secretaría de Alumnos (Matrícula) Facultad de Comercio y Turismo
Avenida de Filipinas 3. 28003 Madrid

- O bien, depositarla en los buzones habilitados al efecto en la Secretaría de Alumnos donde le facilitarán un sobre naranja para incluir la documentación. La Facultad permanecerá cerrada del 6 al 19 de agosto.

Documentación a presentar

A. Todos los estudiantes

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- c) DNI o TIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o TIE al dorso. (No es necesario si se ha aportado en cursos anteriores)
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

B. Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM

Además, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

Estudiantes de grado

- Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.
- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior o título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Estudiantes de máster

- De acuerdo con la Convocatoria de Admisión: Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Esta documentación deberá presentarse al realizar la matrícula y, en todo caso, hasta el 27 de julio de 2019.

Falta de entrega de documentación antes del 25 de septiembre de 2018:

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Normativa SEPA). Las Facultades modificarán la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. Las Facultades modificarán el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia. Las facultades no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Copia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si tuviera firma electrónica y código de verificación, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la EvAU/PAU/EBAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- e) Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior o título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- f) Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o, en su defecto, la

autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta acreditación de los requisitos de acceso.

5. HORARIOS Y GRUPOS

Existen 3 rangos posibles de horarios:

- horario de mañana (de 9:00 a 13:00): Grupo A (grado en Comercio) y grupos A y B (grado en Turismo)
- horario intermedio (de 13:00 a 17:00): Grupos C y D (grado en Comercio) y grupo C (grado en Turismo)
- horario de tarde (de 17:00 a 21:00): grupo E

5.1. Matrícula de asignaturas pendientes en el Doble Grado en Turismo y Comercio.

Los alumnos de Doble Grado con asignaturas pendientes, matricularán las mismas únicamente, en el grupo R.

El horario de este grupo R (de 17 a 21 horas), permitirá a los alumnos cursar las asignaturas pendientes en el grupo E de las asignaturas equivalentes de Grado en Comercio y Grado en Turismo.

Esta medida se arbitra con el fin de garantizar que los alumnos en esta situación puedan asistir a clase sin solapamiento con las asignaturas del año en curso.

IMPORTANTE: Es **recomendable** que el estudiante matricule todas las asignaturas del mismo curso en el mismo grupo. En el caso de tener asignaturas pendientes de cursos anteriores, se recomienda matricularlas en un turno diferente para evitar solapamientos de horario. Es responsabilidad del estudiante comprobar los horarios para evitar posibles solapamientos antes de la formalización de su matrícula. **NO se atenderán solicitudes de cambios de grupo por solapamiento de horarios.**

Si un estudiante no dispone de plazas libres para cursar una asignatura en un grupo compatible con el horario del resto de asignaturas, tendrá que matricularlas todas en un grupo que tenga plazas disponibles para TODAS las asignaturas que desee matricular.

Si en el momento de formalizar la matrícula el estudiante aún no conoce los resultados de los exámenes realizados en septiembre, aconsejamos la matrícula de las asignaturas. Si finalmente el estudiante aprueba, PODRÁ ELIMINARLA POR LA HERRAMIENTA DE AUTOMATRÍCULA. El plazo para realizar cambios en la matrícula es hasta el 25 de septiembre.

Cada grupo tiene un número limitado de plazas que fija la Dirección del Centro. **NO se garantiza** que haya plazas disponibles en todos los grupos en el momento en que cada estudiante haga su matrícula. En cualquier caso, siempre habrá plazas disponibles, para asignaturas básicas y obligatorias, en alguno de los grupos.

0831 - GRADO EN COMERCIO
T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

| | |
|-----------------------|-----|
| Formación Básica | 60 |
| Formación Obligatoria | 150 |
| Optativas | 30 |
| CREDITOS ECTS TOTALES | 240 |

PRIMER CURSO

| COD | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|--|-----------------------------------|----------|----------|--------------|--------|------|---|
| 801920 | HISTORIA ECONÓMICA Y DEL COMERCIO | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801922 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801924 | ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801926 | MATEMÁTICAS | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801929 | FUNDAMENTOS DE MÁRketing | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801921 | ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL | T | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801923 | DERECHO CIVIL | T | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801925 | GESTIÓN FINANCIERA | T | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801928 | CONTABILIDAD | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | | | | |
| 801927 | INGLÉS I | T | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801968 | FRANCÉS I | T | 6 | 2º | | C | |
| 801969 | ALEMÁN I | T | 6 | 2º | | C | |

Las asignaturas de Francés I y Alemán I sólo se imparten en el grupo C, en horario de 13 a 17 horas
MUY IMPORTANTE: DEBES ELEGIR SÓLO UNO DE LOS IDIOMAS (Inglés, Francés o Alemán)

SEGUNDO CURSO

| COD | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|--|--|----------|----------|--------------|--------|------|---|
| 801934 | DERECHO MERCANTIL | B | 9 | ANUAL | A | C, D | E |
| 801930 | ESTADÍSTICA: ANÁLISIS DE DATOS E INFERENCIA | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801931 | INFORMÁTICA APLICADA AL COMERCIO | T | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801936 | COMUNICACIÓN COMERCIAL: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801976 | DERECHO TRIBUTARIO | B | 4,5 | 1º | A | C, D | E |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | | | | |
| 801938 | IDIOMA PARA EL COMERCIO I: INGLÉS | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801970 | IDIOMA PARA EL COMERCIO I: FRANCÉS | B | 6 | 1º | | C | |
| 801971 | IDIOMA PARA EL COMERCIO I: ALEMÁN | B | 6 | 1º | | C | |
| 801932 | CONTABILIDAD DE COSTES | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801933 | MICROECONOMÍA | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801937 | MATEMÁTICAS PARA EL COMERCIO | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801977 | DERECHO LABORAL | B | 4,5 | 2º | A | C, D | E |

Las asignaturas de Idioma para el Comercio I: Francés e Idioma para el Comercio I: Alemán, solo se imparten en el grupo C, en horario de 13 a 17 horas

TERCER CURSO

| COD | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|-------------------------|--|----------|----------|--------------|--------|------|---|
| 801939 | GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIO | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801940 | ANÁLISIS CONTABLE | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801941 | COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801942 | DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN LOGÍSTICA | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801943 | GESTIÓN DE VENTAS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801944 | COMERCIO ELECTRÓNICO | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| 801945 | TECNICAS ESTADÍSTICAS MULTIVARIABLES EN COMERCIO | B | 6 | 2º | A | C, D | E |
| TRES OPTATIVAS A ELEGIR | | | 18 | 2º | | | |

CUARTO CURSO

| COD | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|------------------------|--------------------------------|----------|----------|--------------|--------|-------|---|
| 801946 | CREACIÓN DE EMPRESAS | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801947 | GESTIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801948 | MÁRKETING ESTRATEGICO | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801949 | INVESTIGACIÓN COMERCIAL | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801950 | COMERCIO INTERNACIONAL | B | 6 | 1º | A | C, D | E |
| 801966 | TRABAJO FIN DE GRADO | P | 6 | 2º | | único | |
| 801967 | PRÁCTICAS EXTERNAS | E | 12 | 2º | | único | |
| DOS OPTATIVAS A ELEGIR | | | 12 | 2º | | | |

Importante: como la oferta de optativas, así como el número de grupos y turno en los que se imparten pueden variar de un curso académico a otro, se recomienda la consulta en la página web de la Facultad

<http://comercioyturismo.ucm.es/estudios/grado-comercio-plan>

OPTATIVAS 2º cuatrimestre

| COD | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | GRUPOS |
|--------|--|----------|----------|--------------|
| 801951 | GESTIÓN DE CALIDAD | OP | 6 | M, T1, T2 |
| 801952 | COACHING Y DESARROLLO PERSONAL | OP | 6 | M1, M2, T |
| 801953 | CONTROL CONTABLE DE LAS EMPRESAS COMERCIALES | OP | 6 | M, T |
| 801954 | CONTABILIDAD INFORMÁTICA PARA EL COMERCIO | OP | 6 | M, T |
| 801955 | MÁRKETING DIRECTO Y MÁRKETING RELACIONAL | OP | 6 | M, T |
| 801956 | POLÍTICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS | OP | 6 | M, T |
| 801957 | MÁRKETING ENTRE ORGANIZACIONES | OP | 6 | M, T |
| 801958 | POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR | OP | 6 | M1, M2, I, T |
| 801960 | MERCHANDISING Y GESTIÓN DE CATEGORÍAS | OP | 6 | M, T |
| 801962 | ANÁLISIS Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS CUALITATIVOS DE CLIENTES | OP | 6 | M |
| 801963 | SIMULACIÓN COMERCIAL | OP | 6 | M, T |
| 801964 | IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL II: INGLÉS | OP | 6 | I |
| 801965 | IDIOMA PARA LA NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL: INGLÉS | OP | 6 | I |
| 801972 | IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL II: FRANCÉS | OP | 6 | T |
| 801973 | IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL II: ALEMÁN | OP | 6 | M |
| 801974 | IDIOMA PARA LA NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL.: FRANCÉS | OP | 6 | M |

Los grupos señalados en rojo se imparten en Inglés

El grupo I se imparte en horario de 13 a 17 horas

0810 - GRADO EN TURISMO

T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

| | |
|-----------------------|-----|
| Formación Básica | 60 |
| Formación Obligatoria | 144 |
| Optativas | 36 |
| CREDITOS ECTS TOTALES | 240 |

PRIMER CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|--|---|----------|----------|--------------|--------|---|---|
| 800001 | FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800004 | GEOGRAFÍA DEL TURISMO | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800005 | HISTORIA DEL TURISMO | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800007 | SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y DEL OCIO | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800008 | INGLÉS I | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800000 | INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL | T | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800002 | ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA Y MUNDIAL DEL TURISMO | T | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800003 | ESTADÍSTICA APLICADA AL SECTOR TURÍSTICO | T | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800006 | PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE | T | 6 | 2º | A, B | C | E |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | | | | |
| 800009 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS I | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800055 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN I | B | 6 | 2º | | C | E |

SEGUNDO CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|--|--|----------|----------|--------------|--------|---|---|
| 800010 | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS | T | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800011 | DERECHO PRIVADO DEL TURISMO | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800012 | FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS TURÍSTICAS | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800016 | PATRIMONIO TERRITORIAL, FLUJOS Y RECURSOS TURÍSTICOS | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | | | | |
| 800019 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS II | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800056 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN II | B | 6 | 1º | M | | T |
| 800013 | MÁRKETING TURÍSTICO | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800014 | GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800015 | PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800017 | DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| 800018 | INGLÉS II | B | 6 | 2º | A, B | C | E |

TERCER CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|--|---|----------|----------|--------------|--------|---|---|
| 800020 | DETERMINACIÓN DE COSTES EN LA EMPRESA TURÍSTICA | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800021 | GESTIÓN DE TOUROPERADORES Y AGENCIAS DE VIAJES | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800028 | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| 800023 | INGLÉS III | B | 6 | 1º | A, B | C | E |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | | | | |
| 800024 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS III | B | 6 | 1º | A, B | | E |
| 800057 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN III | B | 6 | 1º | | C | E |
| 800022 | GESTIÓN DE TRANSPORTES TURÍSTICOS | B | 6 | 2º | A, B | C | E |
| CUATRO OPTATIVAS A ELEGIR | | | | 24 | 2º | | |

CUARTO CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | CUATRIMESTRE | GRUPOS | | |
|-------------------------------|---|----------|----------|--------------|--------|---|---|
| 800025 | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SS EN EL SECTOR TURÍSTICO | B | 6 | 1º | A | C | E |
| 800026 | DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS | B | 6 | 1º | A | C | E |
| 800027 | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS | B | 6 | 1º | A | C | E |
| 800029 | INFORMATICA APLICADA A LA GESTIÓN TURÍSTICA | B | 6 | 1º | A | C | E |
| 800030 | POLÍTICA TURÍSTICA | B | 6 | 1º | A | C | E |
| 800031 | PRACTICUM | E | 12 | 2º | | U | |
| 800032 | TRABAJO FIN DE GRADO | P | 6 | 2º | | U | |
| DOS OPTATIVAS A ELEGIR | | | | 12 | 2º | | |

Importante: como la oferta de optativas, así como el número de grupos y turno en los que se imparten pueden variar de un curso académico a otro, se recomienda la consulta en la página web de la Facultad

<http://comercioyturismo.ucm.es/estudios/grado-turismo-plan>

| OPTATIVAS 2º cuatrimestre | | | | |
|---|---|----------|----------|-----------|
| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | GRUPOS |
| Formación complementaria: Administración de Empresas Turísticas (Itinerario 1) (*) | | | | |
| 800033 | SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA EMPRESA TURÍSTICA | OP | 6 | M |
| 800034 | DIRECCIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS TURÍSTICAS | OP | 6 | T |
| 800035 | CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS | OP | 6 | M y T |
| 800036 | GESTIÓN DE CALIDAD | OP | 6 | M y T |
| 800037 | COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR | OP | 6 | M, T1, T2 |
| 800038 | TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS | OP | 6 | M |
| 800053 | GESTIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS | OP | 6 | T |
| Formación complementaria: Planificación y Destinos Turísticos (Itinerario 2) (*) | | | | |
| 800039 | MODELOS DE TURISMO Y TIPOLOGÍAS DE LOS CONSUMIDORES | OP | 6 | M y T |
| 800040 | ITINERARIOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA | OP | 6 | T |
| 800041 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO URBANO Y CULTURAL | OP | 6 | T |
| 800042 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN ÁREAS COSTERAS | OP | 6 | M |
| 800043 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES | OP | 6 | T |
| 800044 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE RECURSOS CULTURALES | OP | 6 | T |
| 800045 | INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | OP | 6 | M |
| Formación complementaria: Transversal (comunes) (*) | | | | |
| 800046 | PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO | OP | 6 | M y T |
| 800047 | PATRIMONIO CULTURAL: LITERATURA DE VIAJES | OP | 6 | M1, M2, T |
| 800048 | PRAGMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL | OP | 6 | M, T |
| 800050 | TURISMO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE | OP | 6 | M |
| 800051 | IDIOMA MODERNO INGLÉS IV | OP | 6 | T |
| 800052 | MADRID Y SU REGIÓN TURÍSTICA | OP | 6 | M y T |
| 800058 | IDIOMA MODERNO FRANCÉS IV | OP | 6 | M |
| 800059 | IDIOMA MODERNO ALEMÁN IV | OP | 6 | M |

Los grupos señalados en rojo se imparten en Inglés

(*) Para completar cada uno de los itinerarios (1 ó 2) será necesario cursar al menos 18 ECTS en asignaturas de dicho itinerario y 18 ECTS como máximo en asignaturas transversales.

La consecución de un itinerario completo habilitará al alumno para reconocer explícitamente dicho itinerario en el Suplemento Europeo al Título.

No es obligatorio cursar los 36 créditos de optatividad completando itinerarios

DT 12- DOBLE GRADO EN TURISMO Y COMERCIO
T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

| | |
|------------------------|-----|
| Formación Básica | 66 |
| Formación Obligatoria | 207 |
| Optativas | 36 |
| Trabajo Fin de Grado | 12 |
| Prácticas Obligatorias | 24 |
| CREDITOS ECTS TOTALES | 345 |

PRIMER CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | SEMESTRE |
|--|---|----------|----------|----------|
| 901151 | FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA | T | 6 | 1º |
| 901152 | ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS | T | 6 | 1º |
| 901155 | GEOGRAFÍA DEL TURISMO | T | 6 | 1º |
| 901154 | DERECHO CIVIL | T | 6 | 1º |
| 901150 | HISTORIA ECONÓMICA DEL TURISMO Y DEL COMERCIO | T | 6 | 1º |
| 901153 | SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y DEL OCIO | T | 6 | 1º |
| 901156 | PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE | T | 6 | 2º |
| 901159 | INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL | T | 6 | 2º |
| 901158 | ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL | T | 6 | 2º |
| 901157 | FUNDAMENTOS DE MARKETING | B | 6 | 2º |
| 901160 | INGLES I | T | 6 | 2º |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | |
| 901161 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: FRANCÉS | B | 6 | 2º |
| 901162 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: ALEMÁN | B | 6 | 2º |

SEGUNDO CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | SEMESTRE |
|--|--|----------|----------|----------|
| 901163 | ESTADÍSTICA: ANÁLISIS DE DATOS E INFERENCIA | T | 6 | 1º |
| 901164 | DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO | B | 6 | 1º |
| 901165 | MATEMÁTICAS PARA EL COMERCIO | B | 6 | 1º |
| 901166 | PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS | B | 6 | 1º |
| 901167 | INGLÉS II | B | 6 | 1º |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | |
| 901168 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: FRANCÉS | B | 6 | 1º |
| 901169 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: ALEMÁN | B | 6 | 1º |
| 901170 | DERECHO MERCANTIL | B | 9 | 2º |
| 901171 | COMUNICACIÓN COMERCIAL: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN | B | 6 | 2º |
| 901172 | GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN | B | 6 | 2º |
| 901173 | CONTABILIDAD | B | 6 | 2º |
| 901174 | PATRIMONIO TERRITORIAL: FLUJOS Y RECURSOS TURÍSTICOS | B | 6 | 2º |

TERCER CURSO

| CODIGO | ASIGNATURA | CARÁCTER | CRÉDITOS | SEMESTRE |
|--|--|----------|----------|----------|
| 901175 | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | B | 6 | 1º |
| 901176 | CONTABILIDAD DE COSTES | B | 6 | 1º |
| 901177 | DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN LOGÍSTICA | B | 6 | 1º |
| 901178 | GESTION DE TOUOPERADORES Y AGENCIAS DE VIAJES | B | 6 | 1º |
| 901179 | INGLÉS III | B | 6 | 1º |
| ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS: | | | | |
| 901180 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: FRANCÉS | B | 6 | 1º |
| 901181 | SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: ALEMÁN | B | 6 | 1º |
| 901182 | DERECHO TRIBUTARIO | B | 6 | 2º |
| 901183 | COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR | B | 6 | 2º |
| 901184 | GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIOS | B | 6 | 2º |
| 901185 | POLÍTICA TURÍSTICA | B | 6 | 2º |
| 901186 | DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURISTICAS | B | 6 | 2º |
| 901187 | TECNICAS ESTADÍSTICAS MULTIVARIABLES EN COMERCIO | B | 6 | 2º |

6. MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Según consta publicado en el BOUC fecha 30 de julio de 2012:

“Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación (es decir, 144 créditos), entre ellos todos los de Formación Básica (marcadas con una “T” en los planes de estudio).”

“Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también TODOS los créditos restantes para la obtención del título”

- El Trabajo Fin de Grado se matricula como una asignatura más del Plan de Estudios en septiembre. En el caso de que el estudiante no pueda matricular el Trabajo Fin de Grado en septiembre, por incumplir los requisitos antes mencionados, podrá formalizar la matrícula del 11 de febrero al 1 de marzo de 2019, si una vez cerradas las actas de la convocatoria de febrero, cumple con los requisitos académicos para su matriculación. La matrícula se formalizará de forma presencial en la Secretaría de Alumnos.

- Toda la información relativa a la realización del Trabajo Fin de Grado puede consultarse en <https://comercioyturismo.ucm.es/trabajo-fin-de-grado>. Todos los estudiantes matriculados del Trabajo Fin de Grado disponen de Campus Virtual para esta asignatura. Los estudiantes accederán a dicho Campus para consultar la información relativa al proceso de asignación de tutores.
- El/la estudiante que en alguna de las convocatorias del curso 2017-2018 tuviera el TFG elaborado después de haber sido tutelado según las normas de la Facultad, pero no haya sido posible consolidar su calificación por no cumplir el requisito de tener superado el resto de las asignaturas, **debe matricular de nuevo el TFG en el curso 2018-2019**. La nota del TFG se consignará, una vez desaparezca la incompatibilidad, en el curso 2018-2019. En este caso, se abonará solo un 25% de los precios públicos en segunda matrícula.
- Los estudiantes que tengan previsto finalizar los estudios en febrero de 2019, deberán **solicitar, obligatoriamente, la convocatoria extraordinaria de febrero, fin de carrera**, aun cuando las asignaturas pendientes de superar correspondan al primer cuatrimestre. En este caso, se asignará tutor a principios de curso. Toda la información relativa a la solicitud y plazos de esta convocatoria puede consultarse en: <https://comercioyturismo.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero-fin-de-carrera>.
IMPORTANTE (si el alumno no solicita formalmente la convocatoria extraordinaria de febrero fin de carrera, no podrá finalizar el grado hasta junio de 2019)
- El TFG será evaluado en la convocatoria ordinaria de junio y en septiembre.

7. MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA

“Para la matriculación de la asignatura Prácticas en Empresas, será necesario tener superados, al menos, 150 créditos”

- Las Prácticas en Empresa se matriculan como una asignatura más del Plan de Estudios en septiembre. En el caso de que el estudiante no pueda matricular dicha asignatura en septiembre, por incumplir los requisitos antes mencionados, podrá formalizar la matrícula del 11 de febrero al 1 de marzo de 2019, si una vez cerradas las actas de la convocatoria de febrero, cumple con los requisitos académicos para su matriculación. La matrícula se formalizará de forma presencial en la Secretaría de Alumnos.
- Es importante que el estudiante acceda a la información disponible en el enlace <http://comercioyturismo.ucm.es/practicas-en-empresas>, para consultar los tipos de prácticas que puede realizar, el procedimiento de solicitud de prácticas curriculares, directrices de elaboración de la memoria de prácticas, etc.
- No es posible reconocer la asignatura Prácticas en Empresas, por la realización de Prácticas Extracurriculares en los estudios de Grado.

- Los estudiantes que tengan previsto finalizar los estudios en febrero de 2019, deberán **solicitar, obligatoriamente, la convocatoria extraordinaria de febrero, fin de carrera.** Toda la información, así como el impreso de solicitud, se puede descargar en <https://comercioyturismo.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero-fin-de-carrera>.

IMPORTANTE (si el alumno no solicita formalmente la convocatoria extraordinaria de febrero fin de carrera, no podrá finalizar el grado hasta junio de 2019)

- La asignatura Prácticas Externas será evaluada en junio y septiembre.

8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

8.1. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional.

En virtud del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, y la Universidad Complutense de Madrid, de 15 de diciembre de 2010, y la Adenda a dicho convenio de fecha 27 de mayo de 2015, los alumnos procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional podrán solicitar el reconocimiento de créditos para el Grado en Comercio y el Grado en Turismo.

El alumno deberá **solicitar expresamente** el reconocimiento de los créditos, desde el **1 al 31 de octubre de 2018**, en la Secretaría de Alumnos de la Facultad. La solicitud de reconocimiento de créditos exige el pago de una tasa de 35 euros.

Puede consultar las tablas de reconocimiento de créditos y descargar la solicitud en <http://comercioyturismo.ucm.es/formacion-profesional-reconocimiento-de-creditos>.

Es obligatorio que **estén matriculadas las asignaturas para las que solicita el reconocimiento de créditos, y en cada una de ellas se haya marcado el “check” (casilla) de que se solicita el reconocimiento.**

No podrá solicitarse el reconocimiento de la asignatura Prácticas en Empresas hasta que el alumno esté en condiciones de matricular la asignatura.

8.2. Estudiantes que soliciten convalidación (reconocimiento de créditos) por estudios universitarios oficiales realizados con anterioridad.

- Es obligatorio que **estén matriculadas las asignaturas para las que solicita el reconocimiento de créditos, y en cada una de ellas se haya marcado el “check” (casilla) de que se solicita el reconocimiento.**
- La solicitud debe hacerse mediante la instancia que puede descargarse en <http://comercioyturismo.ucm.es/Secretar%C3%ADa-de-Alumnos>, y que podrá presentarse del **1 al 31 de octubre** de 2018.
- Debe presentarse, junto con la solicitud, el certificado original (y una copia) donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas.

- Debe adjuntarse el programa oficial, sellado y traducido al castellano, si procede, de cada una de las asignaturas donde figure el contenido y la amplitud con que fueron cursadas.

8.3. Reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades formativas aprobadas por la Comisión de Estudios de la UCM.

Los alumnos de grado pueden obtener el reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades formativas a lo largo de todo el curso. Estas actividades son aprobadas por la Comisión de Estudios de la UCM. Toda la información se encuentra disponible en <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

9. MODIFICACIONES EN LA MATRÍCULA

Se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración en la matrícula inicialmente formalizada, tanto en lo referido a grupos y/o asignaturas.

Los estudiantes podrán realizar cambios en la matrícula a través de la herramienta de “automatrícula” hasta el 25 de septiembre de 2018. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Con posterioridad a dicha fecha y **con carácter excepcional**, se podrán resolver favorablemente las solicitudes de modificación presentadas por los estudiantes por causas **sobrevenidas y justificadas**. La modificación se realizará exclusivamente en la Secretaría de Alumnos. El alumno solicitará el cambio mediante la instancia que puede descargarse

en <http://comercioyturismo.ucm.es/Secretar%C3%ADa-de-Alumnos>, y que deberá presentarse, por duplicado, en la Secretaría de Alumnos. Es **obligatorio adjuntar** a dicha instancia una fotocopia de la hoja de matrícula. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Académica del Centro y solo se considerarán, las solicitudes por:

- Incompatibilidad horaria por tratamiento médico continuado. Deberá adjuntarse Certificado Médico Oficial.
- Incompatibilidad horaria por motivos de trabajo. Deberá adjuntarse el documento TC2 de afiliación a la Seguridad Social (o informe de vida laboral) y fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM. Este contrato deberá incluir el horario laboral (si no es así deberá acompañarse de un certificado de horario laboral)
- Realización de prácticas curriculares. Deberá adjuntarse del documento que justifica la realización de la práctica.

El hecho de cumplir con alguno de estos supuestos NO garantiza que la Comisión Académica resuelva favorablemente la petición. La Comisión Académica resolverá en función de la planificación académica general del Centro y de las plazas disponibles.

NO se concederán solicitudes de cambios de grupo por solapamiento de horarios. Es responsabilidad del estudiante comprobar los horarios para evitar posibles solapamientos antes de la formalización de su matrícula.

10. PAGO DE LA MATRÍCULA

Puede consultar todo lo relativo a los precios, descuentos y exenciones de los precios de matrícula y modalidades de pago en <https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

Los estudiantes que soliciten beca en el Ministerio de Educación para el curso académico 2018-19 deben marcar esa opción en la matrícula. Pueden solicitarlo a través de la página web del Ministerio de Educación, <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>. Los estudiantes deberán comunicar, a Secretaría de Alumnos, en cuanto se produzca, la resolución positiva o negativa de la petición de beca. Los estudiantes que soliciten beca deben abonar los importes correspondientes a los servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar, en un pago único, por recibo bancario. De no hacerlo, se producirá la anulación de la matrícula por impago. Si el estudiante marca la opción de solicitud de beca y finalmente no la solicita, debe informar a la Secretaría de Alumnos para evitar la anulación de la matrícula por impago.

Toda la información relativa a las becas y ayudas al estudio, UCM, puede consultarse en <https://www.ucm.es/becas-ayudas>

Nota: Los estudiantes extranjeros NO comunitarios, mayores de 18 años, aportarán justificación de la condición de Residente. La autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros NO equivaldrá a la condición de residentes.

11. ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula con arreglo a lo establecido en las instrucciones de matrícula de la UCM para el curso 2018-2019 y que puede consultar en <https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1/>